

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXYTE. N° 715-873/2025

DECRETO N°

4606-S

SAN SALVADOR DE JUJUY,

19 DIC 2025

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la adecuación al cargo categoría A-1(i-1), Agrupamiento Profesional de la Ley N° 4413, a favor de la Sra. Yesica Judith Gutiérrez, CUIL N° 27-33648198-3, quien revista en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico de la Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 3555-S-2021, la referida agente es rejerarquizada al cargo categoría 15 (c-4), situación que aún no cuenta con el instrumento legal pertinente;

Que, lo solicitado por la Sra. Gutiérrez se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad de Morón;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por la Ley N° 6273 y en lo establecido por la Ley N° 6440, que autorizan la adecuación de categoría, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y la existencia del crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Adecuase a la Sra. Yesica Judith Gutiérrez, CUIL N° 27-33648198-3, en el cargo categoría A-1(i-1), Agrupamiento Profesional de la Ley N° 4413, de la U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación emergente del presente decreto, se atenderán con las partidas presupuestarias que prevé, el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, que a continuación se indican:

**EJERCICIO 2025:**

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud; Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana las partidas de Gastos en Personal, la que de resultar insuficientes tomarían fondos de la partida 1-1-1-1-23 "Adecuación Ley 4413", en la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.

  
MARIANA GISELA HUAYRA  
A/C Jefatura de Suspensa  
Ministerio de Salud - Jujuy

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
1923 - Año del Decimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

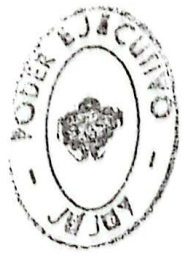
38

**4606** S.-

EXTE. Nº 715-873/2025.  
CDE. A DECRETO Nº

**ARTICULO 3º.** - El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -  
**ARTICULO 4º.** - Regístrase. Tome razón Fiscalía de Estado, Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
C.P.N. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CAROZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
J.C. Jofre  
J.C. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy